

interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio, sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Badajoz, 18 de julio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCAS			PROPIETARIOS			AFECCIÓN			
Nº	Paraje		Cultivo	Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
	Políg	Parc.				Nº	m ²	ml	m ²
1	7	46	Olivos	Cándido Milanes Silo	C/ Pizarro, 10	1	1,21	34	119
2	7	1	Labor	José Milanes Barrero	C/ Pizarro, 9	2	1,13	210	1.050
3	7	43	Olivos	Alfonso Montero Durán	C/ Manuel Goyre, 2			74	370
4	7	13	Labor	Alfonso Montero Solis	C/ Pizarro, 12	3	1,21	152	760

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 10 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro e instalación de los puntos interactivos de la red de sistemas de información turística de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.
- Número de expediente: SUM2000114.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Suministro e instalación de los puntos interactivos de la red de sistemas de información turística de Extremadura.
- N.º de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones técnicas.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de entrega: Ver pliego de condiciones técnicas.
- Plazo entrega: Tres (3) meses a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 40.000.000 de pesetas, 240.405 euros.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo, Secretaría General Técnica.
- Domicilio: Cárdenas, 11.
- Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- Teléfono: 924-38 13 00.
- Telefax: 924-38 17 00.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 1-9-00.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 1 de septiembre de 2000.
- b) Documentación a presentar: Ver pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro Gral. Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 6 de septiembre de 2000.
- e) Hora: A partir de las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 10 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 7 de agosto de 2000, sobre notificación de la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 686 de 2000, efectuada a D. José M.ª Cobos Mateos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, del emplazamiento efectuado a D. José M.ª Cobos Mateos sobre el recurso contencioso-administrativo n.º 686 de 2000 promovido por D.ª M.ª del Pilar Villar Ovejero, que a continuación se transcribe, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por medio del presente se pone en su conocimiento que, habiéndose recibido por esta Consejería oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 686 de 2000, promovido por D.ª M.ª del Pilar Villar Ovejero contra la Junta de Extremadura, sobre: Resolución de 2 de mayo de 2000 de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se desestima el recurso de alzada contra la resolución del Servicio Territorial de Cáceres de fecha 4 de octubre de 1999, que autorizaba, por una sola vez, el traspaso de oficina de farmacia situada en Galisteo; podrá ejercer el derecho a comparecer y personarse en el citado recurso en el plazo de nueve días, a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sirviéndole el presente como emplazamiento ante el citado Tribunal a los efectos referidos.

Mérida, 7 de agosto de 2000.—(P.O. 13-1-2000, D.O.E. 20-7-2000) El Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, PEDRO GARCIA RAMOS.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 3 de agosto de 2000, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la Asociación número 10/322 denominada «Organización de Autónomos y Pymes de la localidad de Pasarón de la Vera - O.A.P. Pasarón de la Vera».

En cumplimiento del artículo 4.º del decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día diecinueve de julio de dos mil ha sido solicitado el Depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Organización de Autónomos y PYMES de la localidad de Pasarón de la Vera - O.A.P. PASARON DE LA VERA», bajo el número 10/322; cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Son sus promotores don Domiciano Mateos Blázquez, DNI: 6.915.098-X; don Angel Muñoz Suárez, DNI: 7.501.580-L; y don Gregorio Díaz Sáez, DNI: 76.108.097-Q, debidamente identificados.

Mérida, 3 de agosto de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.